

BOLETIN OFICIAL

balear.

NÚM.

548

Artículo de oficio.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.

A esta Diputacion provincial le ha sido comunicada con fecha 29 de agosto último la Real órden que sigue:

Ministerio de lo Interior.—He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una esposicion del Ayuntamiento del Valle de Mena, que el Gobernador civil de Búrgos me ha trasladado con sus observaciones en 15 de agosto último. En ella se hacen presentes las continuas pérdidas que sufren los vecinos de dicho valle, demostrando los esfuerzos y sacrificios que han hecho por sostener la justa causa; las pérdidas que han sufrido sus habitantes por su constante decision á favor del trono de la Reina Doña Isabel II; y en prueba de ella cita la última invasion de las facciones de Cuevillas, Arroyo é Ibarrola, que despues de ejecutar un movimiento sobre Medianas, se derramaron por el Valle, imponiendo á los meneses exorbitantes contribuciones, que hicieron efectivas, y saqueando las casas de los patriotas; de modo que llegarán á su inevitable ruina, si no se resarce á los desgraciados, que tantas veces han sido víctimas de su lealtad. Enterada S. M., y con presencia del informe del mencionado Gobernador civil, que apoya eficazmente esta súplica, proponiendo varios medios de indemnizacion, se ha servido resolver, como disposicion general, y con el objeto de recompensar las continuadas reclamaciones que se hacen sobre este asunto, que debiendo instalarse muy pronto las Diputaciones provinciales se las encargue el que con preferencia á

otros objetos de interes menos inmediato, propongan en sus respectivas provincias los medios de indemnizar á los vecinos que se hallen en el caso de los que menciona esta soberana resolucion. De Real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 1.º de noviembre de 1835.=Martin de los Heros.

Lo que se manda insertar en los periódicos de esta ciudad para conocimiento de los interesados. Palma 2 de setiembre de 1836.
 Presidente=El conde de Ayamans.=Por acuerdo de la Diputacion provincial=Jaime Pujol, secretario.



GOBIERNO SUPERIOR POLITICO DE LAS ISLAS BALEARES.

El Sr. Alcalde de la villa de Alaró con fecha de 27 de agosto ultimo me dice lo siguiente:

La villa de Alaró ha solemnizado en un mismo dia la adquisicion del retrato de nuestra amada Reina Doña Isabel II y la publicacion de la Constitucion del año 1812. El dia 24 de los corrientes á las diez de la mañana empezó la fiesta popular que no cesó hasta las doce de la noche. El alcalde, el teniente de alcalde y ayuntamiento, el cura, el clero, los nacionales y las personas visibles unidos todos con el pueblo no presentaron en aquel dia sino el espectáculo de una sola familia animada del mas puro alborozo. Despues de la colocacion del augusto retrato en la fachada de las casas consistoriales bajo un dosel de damasco, y de publicado en un tablado cubierto de arayan el Código fundamental, se cantó en la iglesia el *Te-Deum*, durante el cual, y al tiempo de la misa mayor la Guardia nacional formada en la plaza hizo cuatro descargas todas con la mayor igualdad. En seguida fue convidada con todas las autoridades, clero y personas visibles á un esquisito refresco, con que la regaló su capitan D. Antonio María Serra.

Despues de comer hubo en la plaza la diversion de juegos de destreza y fuerza en que se ejercitaron los nacionales ganando los premios de aves y caza que preparaba el ayuntamiento. Mas tarde empezó el baile público en que las hermosas del pueblo se presentaron á porfía á lucir su lindeza y sus galas y ser obsequiadas de sus jóvenes amantes nacionales. Por la noche y durante el baile que concluyó á las doce, hora en que se descolgó el retrato de nuestra augusta amada Isabel de la fachada de la casa consistorial y se colocó en el interior de la misma, el ayuntamiento dió un abundante refresco á los nacionales, clero y todas personas de distincion.

La fiesta no se limitó á solo este dia. Al anochecer del siguiente los nacionales hicieron una merienda á la cual convidaron á su capitan y á otras personas de distincion. En toda su duracion asi como en todo el dia anterior se oyeron continuamente vivas á los objetos que forman el amor de los españoles. Acabada la comida se empeñaron los nacionales en acompañar á su capitan hasta su casa el predio la *Taulera* distante un cuarto de legua de la poblacion. Este, llegados, los manifestó cuan agradecido quedaba á sus no merecidos obsequios, y se retiraron otra vez á la villa en medio del mas sensible júbilo, sin que en este dia ni en el anterior se alterase un momento la pública tranquilidad. Todo lo cual pongo á noticia de V. S. á los efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto se publique en los periódicos de esta capital para que llegando á noticia de los habitantes de esta provincia sirva de satisfaccion al Ayuntamiento y pueblo de Alaró. Palma 2 de setiembre de 1836.—El conde de Ayamans.

Los comisionados encargados del exámen y liquidacion de los créditos momentáneos contra la casa de los difuntos *Sres. marqueses de Ferrandell* en virtud del encargo que se les confirió en la Junta general celebrada en 1.º de junio del año próximo pasado, han destinado el dia 5 del corriente mes y siguientes hasta el 11 inclusive desde las cuatro hasta las seis de la tarde en la casa habitacion de D. Basilio Canut otro de dichos comisionados para proceder al indicado exámen y liquidacion; á cuyo fin se invita á los acreedores momentáneos para que se presenten al espresado objeto, y verificado puedan cobrar lo que les corresponda de las 200 libras que con arreglo á lo resuelto en la precitada Junta quedan depositadas en poder del citado D. Basilio Canut. Palma 1.º de setiembre de 1836.—Basilio Canut.—Juan Antonio Eymar.—Mariano Ballester.

NOTA que demuestra los precios que en la semana próxima fenecida han tenido en los mercados públicos de esta ciudad los granos y otras producciones.

	REALES VELLON	MRS.
Trigo candeal: barcilla rasa	12	27
Idem moreno: idem	10	24
Cebada: la cuartera	32	27
Habas: almud	1	8

Garbanzos: idem.	1	24
Guijas: idem.	1	4
Queso: la libra de 12 onzas .	1	24
Patatas: quintal	10	28
Carne de buey: la lib. de 36 onzas.	3	12
Idem de vaca: idem.	3	12
Idem de carnero: idem.	2	24

Mahon 21 de agosto de 1836.—*Narciso Mercadal.*



COMISION PRINCIPAL DE RENTAS Y ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Venta de fincas nacionales.

Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO n.º 51.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Leon se han señalado los dias 7 y 13 del próximo mes de agosto, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se espresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instruccion de 1.º de marzo último se verificará en el mismo dia y hora de once á doce en esta capital en sus casas consistoriales, ante el Sr. D. Luis Mayans, ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico, á los remates siguientes:

Para el 7 de agosto: fincas que pertenecieron al suprimido convento de Sta. María la Real de Trianos.

Dos casas de molino existentes en el término de la villa de Sahagun, tasadas en 42.902 rs. vn.

Para el 13 del mismo: fincas que pertenecieron á los conventos de S. Agustin de Benevivre y S. Benito de Sahagun.

Una casa tasada en 3000 rs. vn.

Una cuadra y cocina de horno, en 1000 rs. vn.

Un prado de medio carro de yerba, en 80 rs. vn.

Una tierra de 4 fanegas, en 1056 rs. vn.

Un pedazo de tierra de 2 fanegas, en 528 rs. vn.

Un pedazo de tierra secano en 300 rs. vn.

Un trozo de monte de mata rastrera, en 4150 rs. vn.

ANUNCIO n.º 52.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Murcia está señalado el 9 de agosto próximo, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se espresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instrucción de 1.º de marzo último se verificará en las casas consistoriales de esta capital, en el mismo día y hora de once á doce, ante el Sr. D. Luis Mayans, ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del comisionado administrador de los Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente y con citacion del Procurador Síndico.

Que pertenecieron á los Carmelitas Descalzos de dicha ciudad.

Un cuadron de tierra de olivar en el partido de la Media Legua, su cabida dos tahullas, tasadas en 2100 rs.

Una casa en la calle de la Puerta de Orihuela, número 38, en 4800 rs.

Otra id. en dicha calle, número 39, en 4500 rs.

Otra id. en id., número 41, en 3500 rs.

Otra id. en id., número 42, en 3600 rs.

Fincas cuyos remates fueron aprobados por la Intendencia.

ANUNCIO n.º 53.

La Junta de venta de bienes nacionales, en uso de las facultades que se la conceden por el artículo 38 de la Real Instrucción de 1.º de marzo, ha acordado declarar y publicar los nombres de los compradores de fincas rematadas en las provincias que se espresan, y anunciadas en el Boletín oficial de ventas de bienes nacionales de esta capital número 7, del viernes tres de junio, anuncio número 17.

En la provincia de Cataluña.

A D. Mariano Borruei, vecino de Barcelona, una casa en dicha ciudad en la plaza de Sta. Catalina, número 3, cuartel 2.º, barrio 3.º, isla 4.ª, que perteneció al suprimido convento de Sto. Domingo, en la cantidad de reales vellon. 381.000

En la provincia de Cádiz.

A D. Francisco Melendez, vecino de Cádiz, una casa sita en dicha ciudad, calle del Camino, número 74, que perteneció al suprimido convento de S. Agustin, en. 201.000

A D. Julian Lopez, vecino de id., una casa sita en

la espresada ciudad, calle de D. Carlos, número 89, que perteneció al suprimido convento de Santo Domingo, en	231.000
Al dicho D. Julian Lopez, vecino de Cádiz, otra casa sita en la misma ciudad, plazuela del Correo, donde se halla situada esta oficina, que perteneció al suprimido convento de S. Agustin, en la cantidad de reales vellon.	600.000

Fincas para cuyo remate se señala dia.

ANUNCIO n.º 54.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Salamanca está señalado el dia 11 del próximo agosto, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se espresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instruccion de 1.º de marzo último se verificará en el mismo dia y hora de once á doce en esta capital en sus casas consistoriales, ante el Sr. D. Luis Mayans, ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico, á los remates siguientes:

Medio lugar de la Sierpe, de su barrio de abajo, con las tierras de labor, pastos y monte, que perteneció al suprimido convento de Sto. Domingo de dicha ciudad, tasado en 104.200 rs. vn.

Ciento noventa y seis huebras de tierra de toda calidad con prado, que perteneció al suprimido convento de S. Bernardo de dicha ciudad, en 33.088 rs.

El término redondo del Loral de Garciñigo, que se compone de monte, pasto y labor, y se halla dividido por la Comision agricultora del lugar de Bárbalos, que perteneció al suprimido convento de dominicos de la Peña de Francia, en 37.000 rs. vn.

Diez y seis huebras y cuarta de tierra en cortinas y prado, que tambien se halla dividido por la Comision agricultora del Escorial, que perteneció al referido convento, tasadas en 5800 rs. vn.

Doce tierras y un prado de cabida de 16 huebras y cuarta, de toda calidad, tambien divididas, que pertenecieron al suprimido convento de monjas de Zarzoso, tasadas en 6486 rs. vn.

ANUNCIO n.º 55.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Plascencia está señalado el dia 14 del próximo agosto, ante el Juez

de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de la finca que se espresará; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instrucción de 1.º de marzo último se verificará en las casas consistoriales de esta capital, en el mismo día y hora de once á doce, ante el Sr. D. Luis Mayans, ministro honorario de la Real Audiencia de Zaragoza, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de D. Francisco Montoya, con asistencia del comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico, al remate de la finca siguiente:

Una heredad con 876 pies de olivo de todas calidades en el sitio del Tesoro y Valdemorillo, que perteneció á las monjas de la Encarnacion de la ciudad de Plasencia, tasada en 26.400 rs.

Fincas cuyo remate se ha verificado.

ANUNCIO n.º 56.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletín número 10 del domingo 12 de junio anterior, anuncio 26, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las casas consistoriales de esta M. H. Villa, por los juzgados de primera instancia que se citarán, las fincas siguientes:

Juzgado del Sr. Mateo Miguel Ayllon.

FINCAS.

	Tasadas en reales vellon.	Se han remata- do en reales vellon.
Una casa sita en esta corte calle de la Montera, número 29, manzana 342, que tiene de sitio 2569 pies cuadrados, tasada en	375.956	1.185.000
Otra id. id. calle del Humilladero, número 17, manzana 102, que tiene de sitio 2485 pies cuadrados.	53.188	70.000
Otra id. id. calle de Hernan-Cortés, número 16, manzana 313, que tiene de sitio 2758 pies cuadrados.	67.210	134.000
<i>Juzgado del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga.</i>		
Otra id. id. calle de Jesus del Valle, número 9, manzana 471, que tiene de sitio 1756 pies cuadrados.	52.133	70.000
Otra id. id. calle de Hernan-Cortés, número 10, manzana 313, que tiene de		

236	sitio 2237 pies cuadrados.	79.768	165.000
	Otra id. id. calle del Cármen, esquina á la de los Negros, número 20, manzana 352, que tiene de sitio 3306, pies cuadrados.	434.398	1.572.000

Fincas para cuyo remate se señala día.

ANUNCIO n.º 57.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Cádiz están señalados los días 12 y 17 del próximo agosto, ante el Juez de primera instancia de dicha ciudad, para el remate de las fincas que se espresarán; y con arreglo al artículo 28 de la Real Instrucción de 1.º de marzo último, se verificará en el mismo día y hora de once á doce en esta capital en sus casas consistoriales, ante el Sr. D. Mateo Angel Ayllon, Juez de primera instancia de esta capital, y escribanía de José Celis Ruiz, con asistencia del comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico.

Fincas que se rematarán el día 12 del próximo agosto.

Una casa en la calle de la Bomba, número 96 de dicha ciudad, que perteneció á Mostrencos, tasada en 26.098 rs.

Otra id. calle de Cobos, número 247 de la misma, que perteneció al convento de la Merced de Cádiz, tasada en 17.877 rs. y 17 mrs.

Otra id. en la calle de la Carne, número 3, que perteneció al convento de monjas de Gandelaria de id., tasada en 234.381 rs. y 17 mrs.

Fincas que se rematarán el día 17 del referido agosto.

Una casa ruinosas, con varios almacenes, conocida por escuela de vecinos en la calle de Sta. María de la ciudad de Jerez, que perteneció al convento de Veracruz de id., tasada en 52.006 rs.

Una bodega que poco ha era molino de aceite, con su corral, pozo y luces, en la calle de Bodegas de la ciudad de Jerez, que perteneció al mismo convento de Veracruz, tasada en 31.394 rs.

Un pedazo de solar situado en la calle de la Merced de la referida ciudad, que perteneció al convento de Sto. Domingo del mismo Jerez, tasada en 625 rs.

Una bodega y corralon en la misma calle de la Merced, que perteneció al convento de la Merced del mismo Jerez tasada en 23.530 rs. vn.

(Se continuará.)

Imprenta nacional regentada por D. Juan Guasp y Pascual.